

COTECNA

COTECNA DEL ECUADOR S.A.

COTECNA DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008



Señores

ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 20 de febrero del 2008, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2008, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 1- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2008, así como las normas legales vigentes. De manera especial, se dio un apegado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión cumplida el 18 de abril de 2008, en lo relacionado con los siguientes aspectos:

Tratándose de la utilidad neta generada durante el ejercicio económico del año 2007:

- a) Que el 10% pase a formar parte de la reserva legal, conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías.
- b) Que el 5% pase a formar parte de la reserva estatutaria o facultativa, conforme lo dispuesto en artículo décimo noveno de los estatutos de la empresa.
- c) Que el 100% del saldo que resulte, luego de las deducciones aprobadas en los literales a) y b), pase a formar parte de la cuenta de utilidades retenidas o no distribuidas, con el objeto de que en el futuro, si fuera del caso, se proceda a capitalizar una parte de dichas utilidades no distribuidas.

Al respecto, de la revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008, se confirma lo siguiente:

a) La Reserva Legal al 31 de Diciembre del 2008, registra un valor de US \$10,000.00, (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100), con lo cual se ha dado cumplimiento a la disposición contenida en el Art. 297 de la Ley de Compañías (En el año 2007 fue de \$9.828,25, es decir que se verifica un incremento de \$ 171.75).

b) La Reserva Facultativa al 31 de Diciembre del 2008, registra un valor de \$6,957.55 (En el año 2007 fue de 884,95, es decir hubo un incremento de \$ 6,072)

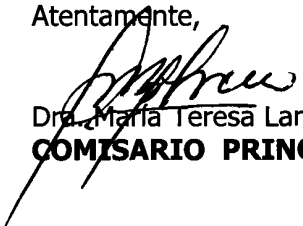
- 2- Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil
- 3- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.
- 4- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
- 5- He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías.
- 6- El Sistema de Control Interno Contable de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, tomado en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 7- La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías, la Corporación Aduanera Ecuatoriana y demás entidades de control que regulan las actividades de la Compañía.
- 8- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
- 9- El resultado del Ejercicio Económico del 2008 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, de US 210,466.93, (Doscientos diez mil cuatrocientos sesenta y seis dólares con 93 centavos de los Estados Unidos de América), cifra que demuestra la consolidación y crecimiento en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, abril 14 del 2008

Atentamente,



Dra. María Teresa Lara

COMISARIO PRINCIPAL